

Publicaron en el Boletín Oficial de cuánto será la próxima suba de jubilaciones

23/02/2022



Cristina Da Dalt, titular de la UDAI de ANSES San Rafael, precisó de cuánto serán los nuevos montos a cobrar y explicó cómo debe hacerse el trámite de “fe de vida”.

“Es un aumento a partir de marzo que será de un 12,38 por ciento para jubilados, pensionados y asignaciones universales. En el caso de los jubilados que cobren la mínima, pasaría a ser en bruto 32 mil pesos, pero con los descuentos de obra social, percibirán en mano 31.651 pesos, mientras que las AUH pasan a cobrar 6.300 pesos. En este último caso, se hace un depósito del 80 por ciento mensual, porque el 20 por ciento restante se hace acumulado a fin de año, cuando los padres demuestran que cumplen con el calendario de vacunación y escolar”, indicó a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

A su vez, Da Dalt afirmó que el cruzamiento de datos busca que los niños puedan completar su calendario escolar. “ANSES cruza los datos con el GEM del Ministerio de Educación, se busca que la asignación sirva para que los padres manden a los niños a la escuela tanto primaria como secundaria”, explicó.

Fe de vida

Por otra parte, la funcionaria habló sobre la renovación de la fe de vida para los jubilados. “Queremos aclarar que la fe de vida vuelve a tener que ser renovada, es decir, que todos los jubilados y pensionados deben volver a hacer el trámite que estuvo prorrogado por la pandemia hasta febrero de este año; cada banco implementará diferentes métodos, como con tarjeta de débito, cajeros o aplicaciones móviles”, contó.

En tanto, Da Dalt recalcó que “cada entidad bancaria será la que explique cómo es la renovación de la fe de vida, hay que ver qué métodos aplican para la supervivencia”.

Trámites

La funcionaria reconoció que actualmente hay muchos trámites que se hacen de forma online. “Lo que sí o sí hay que hacer de forma personal es el cambio de banco para el cobro, un crédito, monotributo social o nombrar un apoderado para jubilaciones o pensiones”, manifestó.

Para realizar alguna consulta, los interesados o beneficiarios pueden ingresar a www.anses.gov.ar.